



Departamento Ejecutivo
Municipalidad de Hasenkamp
1983 - 2023 • 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

☎ 0343 4930069 / 096 - Int. 111
✉ municipalidad@hasenkamp.gob.ar
📍 Sarmiento 315 - Hasenkamp (3134)
Entre Ríos - República Argentina



RESOLUCION N° 230/2023

Hasenkamp, 25 de octubre de 2023

VISTO:

La presentación realizada por la Escuela Secundaria N° 47 Eduardo Y Federico Hasenkamp;

Y CONSIDERANDO;

Que en la misma solicita un subsidio no reintegrable para la compra de 138 medallas y 20 trofeos, para la Fiesta de los Colores Edición 2023;

Que desde el Departamento Ejecutivo se decidió aprobar dicho solicitud;

Que es conveniente que el pago se realice al proveedor de las medallas y trofeos, directamente desde el municipio, cuyo proveedor es GENUARIO RUBEN DARIO, quien envió dos facturas haciendo un total de \$ 70.180,14 (setenta mil ciento ochenta con catorce centavos);

Que es necesario dictar una norma legal que apruebe el pago de ambas facturas;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP

R E S U E L V E

Art.1º) Autorízase a abonar a GENUARIO RUBEN DARIO CUIT N° 20-180713941-4 la suma de \$ 70.180,14 (setenta mil ciento ochenta con catorce centavos) por el pago de las facturas 07-0002112 y 07-000213, correspondiente a 138 medallas y 20 trofeos en concepto de subsidio a la Escuela Secundaria N° 47 Eduardo y Federico Hasenkamp, para la Edición 2023 de la Fiesta de los colores.-

Art.2º) El gasto que demande la aplicación del Artículo 1º deberá imputarse a Finalidad 1 Función 90.-

Art.3º) Regístrese, publíquese y archívese.-

Manuel E. Landra
Secretario de Gobierno

Hernán E. Kissler
Presidente Municipal